Registro Horario

Condiciones Generales de la Contratación Registro Horario

1. OBJETO DE LAS CONDICIONES GENERALES

1.1. Las siguientes Condiciones Generales de la Contratación (en adelante, «CGC») se refieren y regulan las obligaciones y derechos entre el Cliente (en adelante, «el Cliente») y Lefebvre (en adelante, «Lefebvre») en relación con el disfrute o uso del producto Registro Horario (en adelante, «el Producto») por parte del Cliente (en adelante, «Cliente»). Ambos podrán ser denominados, asimismo, indistinta o conjuntamente, «Parte» o «Partes».

1.2. Estas CGC no tienen por objeto prestaciones distintas a las pactadas expresamente entre las Partes en las Condiciones Particulares, ni otros productos que Lefebvre comercialice.

1.3. Estas CGC tienen naturaleza estrictamente mercantil.

2. CONTENIDO DEL PRODUCTO, PRESTACIONES QUE LO INTEGRAN

2.1. El Producto consiste, principalmente, en un software dirigido al departamento de recursos humanos y empleados de una organización, que permite, a través de diferentes niveles de servicio en función de permisos, gestionar todo lo relacionado con la presencia y ausencia de los trabajadores, en los términos y con el alcance definidos en las presentes CGC, sin perjuicio de otras funcionalidades concretas que el Producto pueda incorporar.

2.2. El Producto permitirá al Cliente las siguientes funcionalidades o prestaciones:

a) Gestión laboral y de recursos humanos, lo que incluye:

i. Control de presencia y horario.

ii. Gestión de permisos, vacaciones, ausencias e incapacidades.

iii. Gestión documental.

iv. Informes de recursos humanos.

v. Gestión de turnos.

vi. Posibilidad de incluir diferentes sedes.

2.3. Sin perjuicio de lo anterior, el Producto dispondrá de dos grados o modalidades: a) Grado Básico o Pro: esta modalidad permite al Cliente el disfrute de las funcionalidades descritas en la letra

a) del apartado 2.2 anterior, a excepción de la de denominada Gestión de turnos. Dicha modalidad incluye 0,5 Gb de capacidad.

b) Grado Superior o Enterprise: esta modalidad permite al Cliente no solo el disfrute de las funcionalidades incluidas en el Grado Básico, sino, además, la de adaptación del Producto con el logotipo o marca del Cliente, la gestión de turnos, el registro de jornada a través de sistemas biométricos, la conexión vía APIS con otros sistemas de gestión que utilice el Cliente. Dicha modalidad incluye 1 Gb de capacidad.

3. FORMA Y MOMENTO DE CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO

3.1. El Producto será contratado por el Cliente bien mediante solicitud-formulario, que aquel enviará a Lefebvre, bien mediante solicitud telefónica o medio equivalente bajo petición del Cliente o por ofrecimiento de Lefebvre.

3.2. Las obligaciones para las Partes comenzarán desde el momento en el que, sea cual sea el medio de contratación elegido, la solicitud correspondiente sea conocida y respondida por Lefebvre por escrito.

3.3. La tramitación de la solicitud de adquisición del Producto requerirá que el Cliente se inscriba previamente, siguiendo, a tal efecto, las instrucciones que se le indiquen en cada caso. El Cliente se compromete a suministrar siempre información real, exacta y actualizada en todo momento.

3.4. 2.4. Dado que la prestación del Producto consiste en una puesta a disposición de contenidos intangibles, el consentimiento otorgado por el Cliente implica su renuncia al ejercicio del derecho de desistimiento, con arreglo a lo dispuesto en el art. 103 letra m) de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Real Decreto Legislativo 1/2007, 16 de noviembre).

3.5. La lengua objeto de estas CGC y del Producto será el castellano.

4. CONDICIONES DE USO DEL PRODUCTO. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE. INSTALACIÓN DEL PRODUCTO

4.1. Por la aceptación de las CGC y de las Condiciones Particulares el Cliente adquiere el derecho de uso del Producto, de acuerdo con lo pactado expresamente.

4.2. El derecho de uso adquirido por el Cliente será personal y no podrá transmitirlo a tercero, salvo previa y expresa (por escrito) aprobación por parte de Lefebvre. A estos efectos, se entiende por «tercero» toda persona física o jurídica distinta del Cliente. No obstante, podrán tener acceso al Producto las personas físicas que trabajen por cuenta del Cliente o que presten servicios mercantiles a su favor dentro de sus dependencias y siempre que el acceso al Producto sea necesario e imprescindible para cumplir con sus obligaciones vigentes con el Cliente.

4.3. Todos los datos e información gestionados por el Cliente en ejecución de la contratación regulada por las presentes CGC serán alojados en un servicio «en nube», el cual será contratado por Lefebvre con un tercero. A esta contratación será de aplicación lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

4.4. Sin perjuicio de todo lo anterior, el Cliente se compromete con Lefebvre a lo siguiente:

a) Abonar la contraprestación económica pactada en los términos indicados en las presentes CGC y en las Condiciones Particulares.

b) En la medida en que la utilización del Producto implica un alojamiento de datos, contenido y/o información del Cliente o controlada por este, a no utilizar ni ejecutar en el entorno informático en cuestión

cualesquiera programas informáticos nocivos destinados a causar daños o a acceder a comunicaciones de terceros o, en general, contenidos de cualquier tipo cuya mera reproducción, distribución, difusión o comunicación pública pudiera constituir un ilícito civil o penal, o resultar ofensivos, denigratorios o lesivos de la intimidad, honor o imagen de terceros.

c) A no explotar o reutilizar en provecho propio o ajeno cualquier tipo de contenido, información o dato que haya sido proporcionado por Lefebvre con ocasión de la ejecución de la relación contractual creada, cuyos derechos de propiedad industrial o intelectual, o simples derechos de propiedad, pertenezcan a Lefebvre o sobre los que Lefebvre ostente algún tipo de derecho de utilización o explotación. A estos efectos, el solo hecho de permitir a un tercero la visualización o acceso al contenido, información o dato, según lo indicado, implicará un incumplimiento de lo dispuesto en este apartado.

d) A respetar los derechos de propiedad industrial e intelectual, u otros que pudieran existir, sobre los contenidos, informaciones o datos del Producto, que pertenezcan a LEFEBVRE o a terceros y que hayan sido incorporados al Producto.

e) Cumplir con cualesquiera otras obligaciones establecidas en estas CGC o en las Condiciones Particulares.

4.5. La instalación del Producto tendrá lugar por vía telefónica. A fin de proceder con dicha instalación, y como requisito previo, el Cliente deberá haber remitido a Lefebvre con antelación suficiente, y en todo caso, con siete días laborables a la fecha de la prevista instalación, un fichero en formato legible en el que incluirá, al menos, la siguiente información referida al Cliente: calendario laboral aplicable, convenio colectivo al que se acogen los trabajadores, horarios y datos de nombre y apellidos de los empleados, correo electrónico de contacto con el Cliente. Lefebvre declina cualquier responsabilidad por el incumplimiento o cumplimiento extemporáneo de la anterior obligación a cargo del Cliente.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO. RENOVACIÓN

5.1. La duración del contrato concluido con el Cliente, y consecuentemente, de las obligaciones y derechos de cada una de las Partes, será la especificada en las Condiciones Particulares. En cualquier caso, el periodo de contratación pactado inicialmente se renovará por iguales periodos si a la fecha de vencimiento, el Cliente no manifestase su intención de no renovar la prestación pactada. A las renovaciones les serán aplicables las Condiciones Particulares que se especifiquen.

5.2. Sin perjuicio de dicha duración, el contrato en cuestión podrá terminarse anticipadamente en los casos y bajo las condiciones previstas en la Cláusula 9 de estas CGC.

5.3. La terminación del contrato por cualquier motivo no implicará la extinción de cualesquiera acciones o derechos a favor de las Partes para reclamarse entre sí o a tercero lo que proceda como consecuencia del incumplimiento de obligaciones pendientes de pago o cualesquiera otras nacidas de contrato o de la ley.

5.4. Una vez terminado el contrato por la razón que sea, el Cliente deberá cesar en el uso del Producto de inmediato, sin perjuicio del derecho de Lefebvre de interrumpir el disfrute del Producto o de cualquiera de sus prestaciones accesorias.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL SOBRE EL PRODUCTO

6.1. El Producto, así como los contenidos, información y datos proporcionados junto con este, en su caso, con ocasión del cumplimiento de sus obligaciones por parte de Lefebvre, están protegidos como una creación u obra intelectual (en adelante, «los Contenidos Protegidos»). Sin carácter exhaustivo, se citan en el sentido indicado, los textos literarios, dibujos, presentaciones, organigramas, bases de datos, derecho sui generis, interfaces de bases de datos por la selección y/o colocación de sus elementos, programas informáticos, derecho sui generis, derechos de edición, explicaciones verbales o formativas, entre otros.

Consecuentemente, su utilización o explotación por medio de un derecho de explotación de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, derecho de colección u otro cualquiera posible derecho de explotación o de remuneración, solo podrá hacerse al amparo de una licencia o autorización concedida por Lefebvre, como legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual sobre dichos contenidos, información y datos. Cada uno de los derechos mencionados tendrá el significado previsto en la Ley de Propiedad Intelectual aplicable, a la que las Partes se remiten y que declaran conocer.

6.2. En virtud de lo expuesto, Lefebvre únicamente autoriza al CLIENTE el uso no exclusivo para reproducir en sus propios sistemas informáticos y acceder (puesta a disposición) a los Contenidos Protegidos ofrecidos en o con el Producto, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Tiempo: según la duración de uso o disfrute del Producto, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 9 sobre terminación anticipada.

b) Territorio: España.

c) Posibilidad de ceder a tercero los derechos licenciados: prohibido.

d) Otros derechos autorizados: estrictamente los de reproducción y puesta a disposición.

6.3. El Producto es comercializado por parte de Lefebvre bajo sus marcas registradas. El Cliente no podrá utilizarlas al margen de la ejecución de las prestaciones propias pactadas en virtud de estas CGC y Condiciones Particulares o en provecho propio o en condiciones que resulten objetivamente idóneas para crear la asociación con las marcas de Lefebvre o con su imagen corporativa o en situaciones que puedan representar un riesgo de confusión con dichas marcas. Ninguna previsión contractual de estas CGC o de las Condiciones Particulares podrá ser interpretada como que Lefebvre ha autorizado el uso de sus marcas al Cliente para cualquier tipo de servicio o producto del Cliente o de terceros, o en condiciones que no se ajusten estrictamente a la ejecución de las prestaciones a cargo de Lefebvre.

7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

7.1. El precio correspondiente al Producto será pactado en las Condiciones Particulares, calculado en función del número total de empleados del Cliente de cuya gestión se trate. Dicho número podrá incrementarse, pero no reducirse, durante el periodo inicial de contratación pactado a través de los medios indicados en la Cláusula 2 de estas CGC.

7.2. En caso de renovación del Producto, según lo dispuesto en la Cláusula 5.1 anterior, salvo indicación en contrario del Cliente, se partirá del mismo número de empleados contratados inicialmente. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá incrementar en cualquier momento el número de empleados notificado, en cuyo caso se le girará a continuación una factura por la diferencia. Asimismo, en caso de reducción del número de empleados inicialmente notificado, el Cliente deberá ponerlo en conocimiento de Lefebvre con una antelación mínima de treinta (30) días naturales a la fecha de vencimiento/renovación del Producto.

7.3. El Precio abonado comprenderá la totalidad de las prestaciones a cargo de Lefebvre.

7.4. Al precio le será aplicable el tipo de imposición indirecta correspondiente al periodo pactado, pudiéndose incrementar, en su caso, como consecuencia de modificaciones en la norma legal de referencia.

7.5. El abono del Precio por el Cliente se hará conforme a los procedimientos establecidos en las Condiciones Particulares. El pago podrá hacerse mediante tarjeta bancaria, domiciliación o transferencia bancaria o pago aplazado, a tenor de las siguientes condiciones:

a) En todos los casos, deberán seguirse las instrucciones de pago que aparezcan en pantalla, en los supuestos

de contratación telemática o por medios electrónicos.

b) El pago mediante domiciliación bancaria queda sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones sobre las que se informará en el Servicio de Atención al Cliente (91 210 80 00). Todo pago será imputado a la extinción de la deuda más antigua o, en caso de acuerdo expreso entre las Partes, de la deuda que el Cliente haya especificado.

c) El pago mediante transferencia bancaria exigirá la remisión del comprobante de dicha transferencia al correo electrónico: clientes@lefebvre.es. Si dicha remisión no se produce en el plazo de 72 horas tras la aceptación del Cliente según lo dispuesto en la cláusula 2, Lefebvre podrá entender que el Cliente ha desistido de la contratación, no estando Lefebvre mientras tanto, a cumplir con su obligación de acceso al Producto.

d) El pago aplazado solo podrá ser utilizado por el Cliente autorizado, según la información que Lefebvre le requiera. En cualquier caso, esta modalidad de pago solo podrá aplicarse para importes superiores a 300,00 euros.

7.6. El impago de las cantidades líquidas, vencidas y exigibles por parte del Cliente dará lugar a la reclamación judicial de las mismas por Lefebvre. Expresamente se informa al Cliente de que, en tales supuestos, sus datos personales podrán ser incluidos en sistemas comunes de información crediticia, tal y como permite el art. 20 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

7.7. En el caso de que el Cliente contrate por primera vez el derecho a disfrutar del Producto, si dentro del periodo contratado, el Cliente decidiese su terminación anticipada, el Cliente perderá toda cantidad previamente abonada.

7.8. Será obligatorio el pago completo del precio pactado en las Condiciones Particulares.

8. GARANTÍAS. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

8.1. Lefebvre garantiza que el Producto es objeto de constante actualización y evolución, a fin de adecuarlo a la regulación aplicable y a la demanda efectuada por sus clientes en general. No obstante, dado que es posible que en algún caso pueda no darse ese objetivo, el Cliente siempre podrá notificar a Lefebvre el hecho en cuestión, a fin de que Lefebvre proceda a remediar el posible defecto observado.

8.2. Lefebvre se reserva el derecho de interrumpir la prestación del Producto, cuando ello venga requerido por una actualización de contenidos o de los sistemas informáticos a través de los cuales se ofrece al Cliente.

8.3. Lefebvre desarrolla todos sus esfuerzos en conseguir que el Cliente tenga acceso al Producto y pueda disfrutar del mismo. Sin embargo, Lefebvre no puede garantizar, y por tanto, no responde de que el Cliente pueda tener dicho acceso en todo momento, debido a circunstancias imprevisibles o que, aun siendo previsibles, no permitan la ejecución de las prestaciones a su cargo por circunstancias que escapan del control de Lefebvre o sean inevitables, tales como catástrofes naturales, fallos en el suministro eléctrico u otro prestados por terceros que afecte a la normal ejecución del contrato concluido, atentados terroristas, accidentes, ataques cibernéticos u órdenes judiciales o dictadas por autoridad administrativa. En todos estos casos, Lefebvre no responde del cumplimiento de sus obligaciones previstas en estas CGC y en las Condiciones Particulares, ni de los daños directos o indirectos, causados al Cliente como consecuencia de aquellos actos de fuerza mayor o caso fortuito descritos u otros de similar naturaleza.

8.4. Lefebvre tampoco responde, consecuentemente, de que el Cliente disponga de los medios técnicos necesarios para tener acceso o disfrutar del Producto, o del propio servicio de suministro o acceso a Internet o a telefonía fija que permitan al Cliente el acceso al Producto.

8.5. LEFEBVRE hace accesible el Producto al Cliente a petición de este último y «tal cual». Por lo tanto, Lefebvre no se responsabiliza, ni garantiza, que el Producto satisfaga las expectativas del Cliente o sus necesidades específicas, las cuales deberán ser evaluadas por el propio Cliente y adoptar la decisión correspondiente sobre sus necesidades empresariales o comerciales.

9. TERMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

9.1. Sin perjuicio de lo previsto en la Cláusula 5 de estas CGC, las partes podrán resolver la relación contractual contraída y poner fin a la misma, liberándose de las obligaciones respectivas correspondientes, en caso de que alguna de ellas incumpla de forma reiterada cualesquiera obligaciones a que estuvieran sujetas, y sin perjuicio de las consecuencias legales de la resolución para la parte incumplidora.

9.2. Asimismo, las partes podrán poner fin a la relación contractual contraída de mutuo acuerdo.

10. PREVALENCIA DE CONDICIONES PARTICULARES SOBRE LAS GENERALES

10.1. Las CGC y las Condiciones Particulares regularán la relación jurídica entre las Partes.

10.2. En caso de discrepancia o duda, prevalecerán las Condiciones Particulares sobre CGC, salvo expresa indicación en contra.

11. NOTIFICACIONES

11.1. Todas las notificaciones o reclamaciones que el Cliente quiera dirigir en ejecución de la relación contractual nacida de la aceptación de las CGC y de las Condiciones Particulares, deberá dirigirlas a la dirección de correo electrónico clientes@lefebvre.es, o formularse verbalmente al número de teléfono 912 108 000.

12. MODIFICACIÓN DE ESTAS CONDICIONES GENERALES

12.1. Estas CGC podrán ser modificadas. Por consiguiente, se invita al Cliente a que revise regularmente las condiciones aplicables en cada momento, disponibles en la página Web https://lefebvre.es/condiciones/

12.2. Cualquier modificación respetará, en todo caso, los derechos adquiridos por el Cliente, conforme a una versión anterior de estas CGC.

13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

13.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. De acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable, y concretamente, el Reglamento General de Protección de Datos («RGPD»), aprobado mediante Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales («LOPD»), se informa al Cliente de que sus datos personales, y/o los de la/s persona/s firmante/s que obre/n en su nombre y representación, recabados con ocasión de la ejecución de la contratación que regulan las presentes CGC, serán tratados por Lefebvre-El Derecho S.A., como responsable, con el fin de ejecutar las prestaciones propias de dicha contratación, siendo la base del tratamiento la citada relación contractual y conservándose los datos durante todo el tiempo en que esta subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella. Podrán solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse al mismo, en la dirección de correo electrónico clientes@lefebvre.es. Los datos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas cuando la Ley obligue a ello y a las entidades financieras para la gestión de cobros. Frente a cualquier vulneración de derechos, el Cliente puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) u otra autoridad de control.

13.2. Lefebvre dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, el Cliente puede dirigirse a él: • Identidad del Delegado de Protección de Datos: PONS CONSULTORES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, S.A. • Correo electrónico de contacto del DPD: datos_lefebvre@ponsip.com

13.3. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

La prestación de los servicios objeto de la contratación regulada por las presentes CGC hace necesario que Lefebvre acceda a los datos de carácter personal del Cliente, de cuyo tratamiento este es responsable. Las obligaciones descritas en este apartado serán exigibles durante el tiempo en que la contratación con Lefebvre esté vigente, sin perjuicio de lo aquí previsto respecto de eventuales responsabilidades exigibles entre las partes una vez finalizada la relación contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, las Partes se comprometen a lo siguiente:

El Cliente, como responsable de tratamiento de los datos de carácter personal, pone a disposición de Lefebvre los siguientes tipos de datos de sus empleados: datos identificativos, datos de detalles de empleo, datos sobre características personales así como cualquier otra tipología de datos que el cliente decida incorporar en la aplicación. La prestación de servicios por parte de Lefebvre implica la realización de los tratamientos necesarios para la prestación del servicio, tales como recogida, registro, estructuración, modificación, conservación, extracción, consulta, comunicación, difusión, interconexión, cotejo, limitación, supresión, destrucción o cualquier otro que se derive de los servicios objeto del contrato.

a) Obligaciones de Lefebvre en calidad de encargado de tratamiento Lefebvre declara expresamente que ofrece garantías suficientes de que aplicará medidas técnicas y organizativas apropiadas, de manera que el tratamiento de los datos personales sea conforme con los requisitos establecidos en el RGPD, así como en la LOPD, y garantice la protección de los derechos de los interesados.

Únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del Cliente y para la prestación de los servicios contratados, no destinándolos a ninguna otra finalidad. Como norma general, las instrucciones que debe cumplir en el tratamiento de datos personales son las que, en buena lógica se deducen de la propia naturaleza de los servicios contratados y son necesarias para su cumplimiento. En caso de que Lefebvre estimase que una instrucción del Cliente puede resultar contraria a la normativa aplicable en materia de protección de datos, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de aquel. Asimismo, Lefebvre se compromete a:

? No llevar a cabo transferencias internacionales de los datos de carácter personal responsabilidad del Cliente a los que tenga acceso, salvo que cuente con la autorización previa y por escrito del Cliente o salvo que esté legalmente obligado a efectuarlas, en cuyo caso se limitará a informar por escrito al Cliente de esa exigencia legal previa al tratamiento.

? Mantener el deber de secreto respecto de los datos de carácter personal a los que tenga acceso en virtud del presente contrato, incluso después de que finalice su objeto.

? No ceder o comunicar los datos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas, salvo indicación expresa del Cliente.

? Implementar en sus sistemas técnicos y organizativos las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los ficheros y tratamientos de datos de carácter personal del Cliente. Dichas medidas de seguridad incluirán mecanismos para: a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento: b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos

personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico; c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento; y d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

? Garantizar que las personas bajo su autoridad que deban tratar datos personales se comprometan expresamente y por escrito a respetar la confidencialidad y a cumplir las correspondientes medidas de seguridad. Lefebvre debe garantizar la formación necesaria de dichas personas en materia de protección de datos personales y medidas de seguridad a cumplir.

? Mantener por escrito un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas para la prestación del servicio.

? Poner a disposición del Cliente toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato, cuando el Cliente lo solicite. Asimismo, Lefebvre estará a disposición del Cliente, a requerimiento de este, para ayudarle a cumplir los deberes de aplicar las medidas de seguridad pertinentes, realizar las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, en caso de que procediesen, y efectuar las consultas previas a la autoridad de control, también cuando procedan.

13.4. SUBCONTRATACIÓN.

El Cliente autoriza a Lefebvre a subcontratar con la empresa WOFFU JOB ORGANIZER S.L. los servicios de tratamiento de datos personales en los que Lefebvre actúe como encargado, según lo indicado en el apartado anterior, y en relación estrictamente con los datos personales objeto de tratamiento por medio del Producto.

Adicionalmente, queda autorizado el tratamiento de los datos del Cliente que realicen las personas físicas que presten sus servicios a Lefebvre, actuando dentro del marco organizativo de éste en virtud de una relación mercantil y no laboral. Asimismo, queda autorizado el tratamiento de los datos a las empresas y profesionales que Lefebvre tenga contratados para que le presten servicios generales o auxiliares (servicios informáticos, tecnológicos, logísticos, asesoramiento, auditorías, etc.), y que necesita para prestar sus servicios de manera correcta.

Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento distinto a los anteriormente señalados, Lefebvre informará previamente de ello al Cliente, indicando los tratamientos que se pretende subcontratar e identificando la empresa subcontratista. La subcontratación podrá llevarse a cabo si el Cliente no manifiesta su oposición en el plazo de tres días desde la comunicación. El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas para Lefebvre en relación con el tratamiento de los datos personales en cuestión. Si ese otro encargado del tratamiento incumpliese sus obligaciones, Lefebvre será responsable frente al Cliente por dicho incumplimiento.

13.5. Lefebvre se compromete, asimismo, a ejecutar a petición del Cliente las modificaciones oportunas sobre los datos personales de los empleados inicialmente transmitidos, en ejercicio de los derechos que asisten a dichos empleados conforme a la normativa sobre protección de datos personales. En este sentido, cuando las personas afectadas ejerzan los referidos derechos ante Lefebvre, éste debe comunicarlo por correo electrónico al Cliente, de forma inmediata y en ningún caso más allá de los tres días laborables siguientes al de la recepción de la solicitud. A la comunicación se acompañará el resto de información que pueda ser relevante para resolver la solicitud.

13.6. Lefebvre notificará al Cliente por correo electrónico, sin dilación indebida y en cualquier caso antes del plazo máximo de dos días hábiles, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento. A la comunicación se acompañará toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas

físicas. Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente: a) Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados; b) el nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información; c) descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales; d) descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos. Si no es posible facilitar toda la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

13.7. Finalizada la relación contractual, Lefebvre solicitará al Cliente instrucciones sobre el destino que debe dar a los datos personales tratados. El Cliente comunicará a Lefebvre qué acción, de entre las siguientes, debe llevar a cabo con los datos: a. Devolver al Cliente los datos y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por Lefebvre. b. Entregar los datos al otro encargado que designe por escrito el Cliente y, si procede, los soportes donde consten. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por Lefebvre. c. Destruir los datos, una vez cumplida la prestación

En todo caso, Lefebvre podrá conservar una copia de los datos, debidamente bloqueados, en tanto pudieran derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación de servicios.

14. CONFIDENCIALIDAD

14.1. Lefebvre garantiza que mantendrá cualquier documento, información o dato, sea personal o no personal, que reciba del Cliente en virtud de la presente relación contractual en la más estricta confidencialidad.

Esta obligación de confidencialidad se extenderá, asimismo, a sus empleados y a cualquier persona que, por su relación con Lefebvre, deba o pueda tener acceso a dicha información, basada en motivos profesionales o de mantenimiento tecnológico de las herramientas de software o hardware necesarias para que Lefebvre pueda prestar su servicio al Cliente.

14.2. Consecuentemente, Lefebvre no podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información confidencial recibida del Cliente, sin su previa autorización expresa y por escrito.

14.3. Todo lo anterior rige sin perjuicio de las medidas de seguridad técnicas y organizativas adoptadas por Lefebvre para asegurar la integridad y conservación de cualesquiera datos personales que se puedan tratar con ocasión de la prestación del Servicio.

15. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE ESTE CONTRATO

15.1. Queda prohibido al Cliente la cesión a tercero de su posición en la presente relación contractual o de cualesquiera de sus obligaciones o derechos, sin la previa y expresa autorización de Lefebvre.

16. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

16.1. La presente relación contractual se regirá por la legislación estatal española.

16.2. Ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales que correspondan con arreglo a la legislación en materia de consumidores a fin de resolver las disputas y desavenencias que surjan en la ejecución de la presente relación contractual o en su interpretación.